



Municipalidad de Quillón
Secretaría Municipal

**APRUEBA PROGRAMA APOYO ADMINISTRATIVO.
DECRETO ALCALDICIO N° 378 .-**

QUILLON, Enero 26 de 2018.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 20 de fecha 26.01.2018, de la Administración Municipal;
2. Programa N° 01 de enero de 2018, denominado "Apoyo Administrativo a Unidades Municipales", elaborado por el Administrador Municipal;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 28 de fecha 26.01.2018, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S);
4. Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05.12.2017, que aprueba el presupuesto municipal del año 2018;
5. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o quien le subrogue;
6. Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016, del registro electoral de la región del Bío Bío;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa denominado "**APOYO ADMINISTRATIVO A UNIDADES MUNICIPALES**", por un monto de **\$ 48.777.992.-** (cuarenta y ocho millones setecientos setenta y siete mil novecientos noventa y dos pesos), que serán imputados al ítem **215 21 04 004 SP 04 "Gastos en general – Otros gastos en personal – Prestaciones de servicios en programas comunitario"**, del presupuesto municipal vigente del año 2018.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


VLADIMIR PEÑA MAHUIZER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/aso.-

Distribución

- DIRECCION. ADM. Y FINANZAS
- CONTABILIDAD
- PERSONAL
- ADMINISTRACION
- CONTROL
- SECMU